

OK



Junta de Coordinación Política

Segundo Periodo Ordinario, Segundo Año

ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/002/2020 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE SE ESTABLECE EL CALENDARIO LEGISLATIVO DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Con fundamento en los artículos 29, Apartado E, numeral 3, de la Constitución Política de la Ciudad de México, del artículo 45 al 51 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, la Junta de Coordinación Política aprueba el presente ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL CALENDARIO LEGISLATIVO DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Que el artículo 122 apartado A, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el ejercicio del Poder Legislativo se deposita en la Legislatura de la Ciudad de México, la cual se integrará en los términos que establezca la Constitución Política de la entidad.
2. Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México, la función legislativa se deposita en el Congreso de la ciudad de México, en las materias que expresamente le confiere a la misma.
3. Que el 17 de septiembre de 2018 quedó instalada la Primera Legislatura del Congreso de la Ciudad de México y la apertura del primer periodo ordinario de sesiones del primer año legislativo, en dicha sesión se emitió la declaración formal por parte de la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México de la entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad de México y de su Poder Legislativo.
4. Que la Constitución Política de la Ciudad de México dispone en su artículo 29, apartado E, numeral 5; que el Congreso de la Ciudad de México se reunirá en dos periodos ordinarios de sesiones. El primero comprenderá del 1 de septiembre de cada año y culminará el 15 de diciembre del mismo año, excepto cuando la persona titular del Ejecutivo local inicie su encargo, en cuyo caso, podrá extenderse hasta el 31 de diciembre de ese mismo año. Por su parte, el segundo dará inicio el 1 de febrero de cada año y culminará el 31 de mayo del mismo año.
5. Que artículo 29 apartado E numeral 3, establece que el Congreso de la Ciudad contará con un órgano de coordinación política que reflejará en su composición la pluralidad y proporción de los grupos parlamentarios que integren el pleno.
6. Que el artículo 48 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México dispone que la Junta de Coordinación Política es la expresión de pluralidad del Congreso, por tanto, es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.
7. Que el artículo 49, en su fracción VII, del mismo ordenamiento, establece la atribución de la Junta de coordinarse con la o el Presidente de la Mesa Directiva, para la programación de los trabajos de los periodos de sesiones.



Junta de Coordinación Política

Segundo Periodo Ordinario, Segundo Año

I LEGISLATURA

8. Que el artículo 49, fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, dispone que le corresponde a esta Junta, acordar la celebración de sesiones pública y elaborar la agenda de los asuntos políticos y de trámite que se trataran en éstas.
9. Que el artículo 54 del Reglamento del Congreso señala que; el Pleno, a propuesta de la Junta, podrá celebrar sesiones solemnes.
10. Que el artículo 371, cuarto párrafo, del mismo ordenamiento, indica que las medallas que otorgue el Congreso, serán entregadas en sesiones solemnes durante el segundo periodo de cada año legislativo.

Por lo anteriormente expuesto, este cuerpo colegiado suscribe el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. La Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, establece el siguiente calendario legislativo del Segundo Periodo de Sesiones del segundo año de ejercicio del Congreso de la Ciudad de México.

FEBRERO 2020						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
					1 Sesión de Instalación Sesión Especial	2
3	4 Sesión Ordinaria	5 Sesión Solemne	6 Sesión Ordinaria	7	8	9
10	11 Sesión Ordinaria	12	13 Sesión Solemne M.M. Defensa de las víctimas Sesión Ordinaria	14	15	16



I LEGISLATURA

Junta de Coordinación Política

Segundo Periodo Ordinario, Segundo Año

17	18 Sesión Ordinaria	19	20 Sesión Solemne M. M. Juvenil Sesión Ordinaria	21	22	23
24	25 Sesión Solemne M.M. Protección Civil Sesión Ordinaria	26	27 Sesión Solemne M. M. Mérito Policial Sesión Ordinaria	28	29	

[Handwritten signatures and initials on the right side of the calendar grid]

MARZO 2020						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
						1
2	3 Sesión Ordinaria	4	5 Sesión Ordinaria	6	7	8
9	10 Sesión Ordinaria	11	12 Sesión Solemne M.M. Hermila Galindo Sesión Ordinaria	13	14	15
16	17 Sesión Ordinaria	18	19 Sesión Ordinaria	20	21	22

[Handwritten signatures and initials on the right side of the calendar grid]



Junta de Coordinación Política

Segundo Periodo Ordinario, Segundo Año

I LEGISLATURA

23	24 Sesión Ordinaria	25	26 Sesión Solemne M.M. Artes Sesión Ordinaria	27	28	29
30	31 Sesión Ordinaria					

ABRIL 2020						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
		1 Sesión Ordinaria	2 Sesión Ordinaria	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14 Sesión Ordinaria	15 Sesión Ordinaria	16 Sesión Ordinaria	17	18	19
20	21 Sesión Ordinaria	22	23 Sesión Ordinaria	24	25	26
27	28 Sesión Solemne M.M. Embajador Turístico Sesión Ordinaria	29	30 Sesión Ordinaria			



I LEGISLATURA

Junta de Coordinación Política

Segundo Periodo Ordinario, Segundo Año

MAYO 2020						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
				1	2	3
4	5 Sesión Ordinaria	6	7 Sesión Ordinaria	8	9	10
11	12 Sesión Solemne M.M. Periodístico Sesión Ordinaria	13	14 Sesión Solemne M.M. Docente Sesión Ordinaria	15	16	17
18	19 Sesión Solemne M.M. Deportivo Sesión Ordinaria	20	21 Sesión Ordinaria	22	23	24
25	26 Sesión Ordinaria	27	28 Sesión Ordinaria	29	30	31 Sesión de Clausura

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

SEGUNDO. Se aprueba la celebración de las siguientes sesiones solemnes:

1. **5 de febrero.** Con motivo de la Conmemoración del Tercer Aniversario de la publicación de la Constitución de la Ciudad de México.
2. **13 de febrero.** Con motivo de la entrega de la Medalla al Mérito por la Defensa de las Víctimas.
3. **20 de febrero.** Con motivo de la entrega de la Medalla al Mérito Juvenil.
4. **25 de febrero.** Con motivo de la entrega de la Medalla al Mérito de Protección Civil
5. **27 de febrero.** Con motivo de la entrega de la Medalla al Mérito Policial.



Junta de Coordinación Política

Segundo Periodo Ordinario, Segundo Año

LEGISLATURA

6. **12 de marzo.** Con motivo de la entrega de la Medalla al Mérito "Hermila Galindo".
7. **26 de marzo.** Con motivo de la entrega de la Medalla al Mérito en Artes.
8. **28 de abril.** Con motivo de la entrega de la Medalla al Mérito Embajador Turístico de la Ciudad de México.
9. **12 de mayo.** Con motivo de la entrega de la Medalla al Mérito Periodístico.
10. **14 de mayo.** Con motivo de la entrega de la Medalla al Mérito Docente.
11. **19 de mayo.** Con motivo de la entrega de la Medalla al Mérito Deportivo.

TERCERO. El formato que habrá de seguirse durante la sesión solemne del día 5 de febrero será el siguiente:

1. Lista de Asistencia.
2. Lectura del Orden del día.
3. Honores a la Bandera.
4. Himno Nacional.
5. Posicionamiento, hasta por 5 minutos, por cada Grupo y Asociación Parlamentaria en el orden siguiente.
 - a. Asociación Parlamentaria Encuentro Social.
 - b. Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
 - c. Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
 - d. Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
 - e. Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
 - f. Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
 - g. Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
6. Mensaje del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.
7. Mensaje de la Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en representación de la Jefa de Gobierno.
8. Mensaje de la Presidencia del Congreso.
9. Clausura de la Sesión.

CUARTO. El formato que habrá de seguirse durante la sesión solemne del día 13 de febrero, se realizará conforme lo dispuesto por el artículo 54 del Reglamento del Congreso:

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del Orden del Día.
3. Bienvenida de las y los galardonados con la Medalla al Mérito por la Defensa de las Víctimas.
4. Honores a la Bandera.
5. Himno Nacional.

Junta de Coordinación Política

Segundo Periodo Ordinario, Segundo Año

6. Exposición de motivos del otorgamiento de la Medalla al Mérito por la Defensa de las Víctimas, por parte de un miembro de la Comisión de Atención Especial a Víctimas.
7. Posicionamiento, hasta por 5 minutos, por cada Grupo y Asociación Parlamentaria en el orden siguiente.
 - a. Asociación Parlamentaria Encuentro Social.
 - b. Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
 - c. Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
 - d. Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
 - e. Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
 - f. Grupo Parlamentario del Partido del Partido Acción Nacional.
 - g. Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
8. Pronunciamiento, hasta por diez minutos, de uno o dos galardonados con la Medalla al Mérito por la Defensa de las Víctimas
9. Clausura de la Sesión.

QUINTO. El formato que habrá de seguirse durante la sesión solemne del día 20 de febrero, se realizará conforme lo dispuesto por el artículo 54 del Reglamento del Congreso:

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del Orden del Día.
3. Bienvenida de las y los galardonados con la Medalla al Mérito Juvenil.
4. Honores a la Bandera.
5. Himno Nacional.
6. Exposición de motivos del otorgamiento de la Medalla al Mérito Juvenil por parte de un miembro de la Comisión de Juventud.
7. Posicionamiento, hasta por 5 minutos, por cada Grupo y Asociación Parlamentaria en el orden siguiente.
 - a. Asociación Parlamentaria Encuentro Social.
 - b. Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
 - c. Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
 - d. Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
 - e. Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
 - f. Grupo Parlamentario del Partido del Partido Acción Nacional.
 - g. Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
8. Pronunciamiento, hasta por diez minutos, de uno o dos galardonados con la Medalla al Mérito Juvenil.
9. Clausura de la Sesión.

SEXTO. El formato que habrá de seguirse durante la sesión solemne del día 25 de febrero, se realizará conforme lo dispuesto por el artículo 54 del Reglamento del Congreso:

1. Lista de asistencia.



LEGISLATURA

Junta de Coordinación Política

Segundo Periodo Ordinario, Segundo Año

2. Lectura del Orden del día.
3. Bienvenida de las y los galardonados con la Medalla al Mérito de Protección Civil.
4. Honores a la Bandera.
5. Himno Nacional.
6. Exposición de motivos del otorgamiento de la Medalla al Mérito, por parte de un miembro de la Comisión de Protección Civil.
7. Posicionamiento, hasta por 5 minutos, por cada Grupo y Asociación Parlamentaria en el orden siguiente.
 - a. Asociación Parlamentaria Encuentro Social.
 - b. Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
 - c. Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
 - d. Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
 - e. Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
 - f. Grupo Parlamentario del Partido del Partido Acción Nacional.
 - g. Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
8. Pronunciamento, hasta por diez minutos, de uno o dos galardonados con la Medalla al Mérito de Protección Civil.
9. Clausura de la Sesión.

SÉPTIMO. El formato que habrá de seguirse durante la sesión solemne del día 27 de febrero se realizará conforme a lo dispuesto por el artículo 54 del Reglamento del Congreso:

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del Orden del Día.
3. Bienvenida de las y los galardonados con la Medalla al Mérito Policial.
4. Honores a la Bandera.
5. Himno Nacional.
6. Exposición de motivos del otorgamiento de la Medalla al Mérito Policial por parte de un miembro de la Comisión de Seguridad Pública.
7. Posicionamiento, hasta por 5 minutos, por cada Grupo y Asociación Parlamentaria en el orden siguiente.
 - a. Asociación Parlamentaria Encuentro Social.
 - b. Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
 - c. Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
 - d. Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
 - e. Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
 - f. Grupo Parlamentario del Partido del Partido Acción Nacional.
 - g. Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
8. Pronunciamento, hasta por diez minutos, de uno o dos galardonados con la Medalla al Mérito Policial.
9. Clausura de la Sesión.



LEGISLATURA

Junta de Coordinación Política

Segundo Periodo Ordinario, Segundo Año

OCTAVO. El formato que habrá de seguirse durante la sesión solemne del día 12 de marzo, se realizará conforme lo dispuesto por el artículo 54 Reglamento del del Congreso:

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del Orden del día.
3. Bienvenida de las y los galardonados con la Medalla al Mérito "Hermila Galindo"
4. Honores a la Bandera.
5. Himno Nacional.
6. Exposición de motivos del otorgamiento de la Medalla al Mérito, por parte de un miembro de las Comisión de Igualdad de Género.
7. Posicionamiento, hasta por 5 minutos, por cada Grupo y Asociación Parlamentaria en el orden siguiente.
 - a. Asociación Parlamentaria Encuentro Social.
 - b. Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
 - c. Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
 - d. Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
 - e. Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
 - f. Grupo Parlamentario del Partido del Partido Acción Nacional.
 - g. Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
8. Pronunciamiento, hasta por diez minutos, de uno o dos galardonadas con la Medalla "Hermila Galindo".
9. Clausura de la Sesión.

NOVENO. El formato que habrá de seguirse durante la sesión solemne del día 26 de marzo, se realizará conforme lo dispuesto por el artículo 54 Reglamento del del Congreso:

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del Orden del Día.
3. Bienvenida de las y los galardonados con la Medalla al Mérito en Artes.
4. Honores a la Bandera.
5. Himno Nacional.
6. Exposición de motivos del otorgamiento de la Medalla al Mérito, por parte de un miembro de las Comisión de Derechos Culturales.
7. Posicionamiento, hasta por 5 minutos, por cada Grupo y Asociación Parlamentaria en el orden siguiente.
 - a. Asociación Parlamentaria Encuentro Social.
 - b. Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
 - c. Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
 - d. Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
 - e. Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
 - f. Grupo Parlamentario del Partido del Partido Acción Nacional.
 - g. Grupo Parlamentario del Partido MORENA.



Junta de Coordinación Política

LEGISLATURA

Segundo Periodo Ordinario, Segundo Año

8. Pronunciamiento, hasta por diez minutos, de uno o dos galardonadas con la Medalla en Artes.
9. Cierre de Sesión

DÉCIMO. El formato que habrá de seguirse durante la sesión solemne del día 28 de abril se realizará conforme lo dispuesto por el artículo 54 del Reglamento del Congreso:

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del Orden del día.
3. Bienvenida de las y los galardonados con la Medalla Embajador Turístico de la Ciudad de México.
4. Honores a la Bandera.
5. Himno Nacional.
6. Exposición de motivos del otorgamiento de la Medalla al Mérito por parte de un miembro de la Comisión de Turismo.
7. Posicionamiento, hasta por 5 minutos, por cada Grupo y Asociación Parlamentaria en el orden siguiente.
 - a. Asociación Parlamentaria Encuentro Social.
 - b. Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
 - c. Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
 - d. Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
 - e. Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
 - f. Grupo Parlamentario del Partido del Partido Acción Nacional.
 - g. Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
8. Pronunciamiento, hasta por diez minutos, de uno o dos galardonados con la Medalla Embajador Turístico de la Ciudad de México.
9. Clausura de la Sesión.

DÉCIMO PRIMERO. El formato que habrá de seguirse durante la sesión solemne del día 12 de mayo se realizará conforme lo dispuesto por el artículo 54 del Reglamento del Congreso:

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del Orden del Día.
3. Bienvenida de las y los galardonados con la Medalla al Mérito Periodístico.
4. Honores a la Bandera.
5. Himno Nacional.
6. Exposición de motivos del otorgamiento de la Medalla al Mérito por parte de un miembro de la Comisión de Protección a Periodistas.
7. Posicionamiento, hasta por 5 minutos, por cada Grupo y Asociación Parlamentaria en el orden siguiente.
 - a. Asociación Parlamentaria Encuentro Social.
 - b. Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
 - c. Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
 - d. Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Junta de Coordinación Política

Segundo Periodo Ordinario, Segundo Año

- e. Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
 - f. Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
 - g. Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
8. Pronunciamiento, hasta por diez minutos, de uno o dos galardonados con la Medalla al Mérito Periodístico.
 9. Clausura de la Sesión.

DECIMO SEGUNDO. El formato que habrá de seguirse durante la sesión solemne del día 14 de mayo se realizará conforme lo dispuesto por el artículo 54 del Reglamento del Congreso:

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del Orden del Día.
3. Bienvenida de las y los galardonados con la Medalla al Mérito Docente.
4. Honores a la Bandera.
5. Himno Nacional.
6. Exposición de motivos del otorgamiento de la Medalla al Mérito por parte de un miembro de la Comisión de Educación.
7. Posicionamiento, hasta por 5 minutos, por cada Grupo y Asociación Parlamentaria en el orden siguiente.
 - a. Asociación Parlamentaria Encuentro Social.
 - b. Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
 - c. Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
 - d. Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
 - e. Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
 - f. Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
 - g. Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
8. Pronunciamiento, hasta por diez minutos, de uno o dos galardonados con la Medalla al Mérito Docente.
9. Clausura de la Sesión.

DÉCIMO TERCERO. El formato que habrá de seguirse durante la sesión solemne del día 19 de mayo se realizará conforme lo dispuesto por el artículo 54 del Reglamento del Congreso:

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del Orden del Día.
3. Bienvenida de las y los galardonados con la Medalla al Mérito Deportivo.
4. Honores a la Bandera.
5. Himno Nacional.
6. Exposición de motivos del otorgamiento de la Medalla al Mérito por parte de un miembro de la Comisión de Cultura Física, Recreación y Deportes.
7. Posicionamiento, hasta por 5 minutos, por cada Grupo y Asociación Parlamentaria en el orden siguiente.
 - a. Asociación Parlamentaria Encuentro Social.



Junta de Coordinación Política

Segundo Periodo Ordinario, Segundo Año

LEGISLATURA

- b. Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
 - c. Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
 - d. Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
 - e. Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
 - f. Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
 - g. Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
8. Pronunciamiento, hasta por diez minutos, de uno o dos galardonados con la Medalla al Mérito Deportivo.
 9. Clausura de la Sesión.

DÉCIMO CUARTO. La Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, dentro del periodo del 1 de febrero de 2020 al 31 de mayo del mismo año, podrá establecer la celebración de sesiones en días distintos a los señalados en el presente Acuerdo, en caso de sea necesario para el desahogo de los asuntos correspondientes.

DÉCIMO QUINTO. Comuníquese el presente Acuerdo a la Presidencia, al Pleno de este Poder Legislativo y a las diversas Unidades Administrativas de este Congreso; para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, al cuarto día del mes de febrero de 2020.

Dip. Mauricio Tabe Echartea
Presidente de la
Junta de Coordinación Política

GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

Dip. Martha Soledad Avila Ventura
Coordinadora

Dip. José Luis Rodríguez Díaz de León
Vicecoordinador



I LEGISLATURA

Junta de Coordinación Política

Segundo Periodo Ordinario, Segundo Año

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Dip. Christian Damián Von Roehrich
de la Isla
Vicecoordinador

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO

Dip. Circe Camacho Bastida
Coordinadora

Dip. Jannete Elizabeth Guerrero Maya
Vicecoordinadora

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Dip. Victor Hugo Lobo Román
Coordinador

Dip. Jorge Gaviño Ambriz
Vicecoordinador

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Dip. Armando Tonatiuh González Case
Coordinador

Dip. Miguel Ángel Salazar Martínez
Vicecoordinador



Junta de Coordinación Política

Segundo Periodo Ordinario, Segundo Año

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Dip. Alessandra Rojo de la Vega Piccolo
Coordinadora

Dip. Teresa Ramos Arreola
Vicecoordinadora

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL

Dip. Fernando José Aboitiz Saro
Coordinador

Dip. Miguel Ángel Álvarez Melo
Vicecoordinador